

**LA SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

HACE CONSTAR:

Que el **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, suscribió con nuestra Compañía la Póliza de Manejo No. 3000010 expedida por la Sucursal Buenaventura, para la vigencia y valor que a continuación se indica, menos el deducible pactado contractualmente, así:

CERTIFICADO	TIPO DE CERTIFICADO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO TOTAL
0	EXPEDICIÓN	23/01/014	a	23/01/2015	\$100.000.000

Que la póliza que se certifica fue expedida bajo la modalidad de seguro por ocurrencia.
Para la póliza anteriormente indicada, se otorgaron los siguientes amparos:

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO AMPARO / SUBLIMITE	DEDUCIBLE
COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	\$100.000.000	10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 4.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		

Es importante resaltar que los anteriores valores NO suman al valor asegurado de la póliza, sino que son sublímites del valor asegurado.

Revisado el sistema se observa que a la fecha La Compañía ha efectuado pagos con cargo de la vigencia anteriormente relacionada por la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$73.137.384,90)**, Con fundamento en lo anterior, hay una disponibilidad de valor asegurado de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$26.862.615,10)**, suma a la cual se le debe descontar el deducible pactado contractualmente.

Es preciso manifestar que, pueden existir otros procesos judiciales y/o fiscales que afectan la presente póliza, que solo se tendrá en cuenta la conciliación Directa, Sentencia de un Juez, Fallo con Responsabilidad debidamente ejecutoriada o cualquier otra forma de acuerdo que se llegue con los demandantes, los cuales irán agotando los límites establecidos en el contrato de seguros.

Los anteriores datos fueron tomados fielmente de los sistemas de información de Previsora S.A. con corte al 09 de mayo de 2024.

Cordialmente,



LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA

**Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y
Procedimientos Administrativos.**

Proyectó: Alejandra Gutiérrez
Litisoft - 24207
09/05/2024

**LA SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

HACE CONSTAR:

Que el **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, suscribió con nuestra Compañía la Póliza de Manejo No. 3000010 expedida por la Sucursal Buenaventura, para la vigencia y valor que a continuación se indica, menos el deducible pactado contractualmente, así:

CERTIFICADO	TIPO DE CERTIFICADO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO TOTAL
1	RENOVACIÓN	23/01/013	a	23/01/2014	\$100.000.000

Que la póliza que se certifica fue expedida bajo la modalidad de seguro por ocurrencia.

Para la póliza anteriormente indicada, se otorgaron los siguientes amparos:

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO AMPARO / SUBLIMITE	DEDUCIBLE
COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	\$100.000.000	10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 4.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		

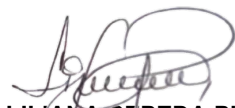
Es importante resaltar que los anteriores valores NO suman al valor asegurado de la póliza, sino que son sublímites del valor asegurado.

Revisado el sistema se observa que a la fecha La Compañía NO ha efectuado pagos con cargo de la vigencia anteriormente relacionada motivo por el cual, hay una disponibilidad de valor asegurado de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, suma a la cual se le debe descontar el deducible pactado contractualmente.

Es preciso manifestar que, pueden existir otros procesos judiciales y/o fiscales que afectan la presente póliza, que solo se tendrá en cuenta la conciliación Directa, Sentencia de un Juez, Fallo con Responsabilidad debidamente ejecutoriada o cualquier otra forma de acuerdo que se llegue con los demandantes, los cuales irán agotando los límites establecidos en el contrato de seguros.

Los anteriores datos fueron tomados fielmente de los sistemas de información de Previsora S.A. con corte al 09 de mayo de 2024.

Cordialmente,



LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA
Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y
Procedimientos Administrativos.

Proyectó: Alejandra Gutiérrez
Litisoft - 24207
09/05/2024

**LA SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

HACE CONSTAR:

Que el **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**, suscribió con nuestra Compañía la Póliza de Manejo No. 3000010 expedida por la Sucursal Buenaventura, para la vigencia y valor que a continuación se indica, menos el deducible pactado contractualmente, así:

CERTIFICADO	TIPO DE CERTIFICADO	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO TOTAL
2	RENOVACIÓN	23/01/015	a	23/01/2016	\$100.000.000

Que la póliza que se certifica fue expedida bajo la modalidad de seguro por ocurrencia.

Para la póliza anteriormente indicada, se otorgaron los siguientes amparos:

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO AMPARO / SUBLIMITE	DEDUCIBLE
COBERTURA GLOBAL DE MANEJO OFICIAL	\$100.000.000	10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 4.00 SMMLV DEL VALOR DE LA PERDIDA
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		

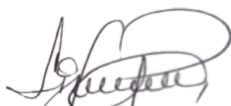
Es importante resaltar que los anteriores valores NO suman al valor asegurado de la póliza, sino que son sublímites del valor asegurado.

Revisado el sistema se observa que a la fecha La Compañía ha efectuado pagos con cargo de la vigencia anteriormente relacionada por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$97.422.600)**, con fundamento en lo anterior, y en el deducible **Mínimo** pactado contractualmente de (2) SMLMV, se ha configurado el **agotamiento de valor asegurado de la póliza**.

Es preciso manifestar que, pueden existir otros procesos judiciales y/o fiscales que afectan la presente póliza, que solo se tendrá en cuenta la conciliación Directa, Sentencia de un Juez, Fallo con Responsabilidad debidamente ejecutoriada o cualquier otra forma de acuerdo que se llegue con los demandantes, los cuales irán agotando los límites establecidos en el contrato de seguros.

Los anteriores datos fueron tomados fielmente de los sistemas de información de Previsora S.A. con corte al 09 de mayo de 2024.

Cordialmente,



LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA
Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal y
Procedimientos Administrativos.

Proyectó: Alejandra Gutiérrez
Litisoft - 24207
09/05/2024